



**Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado  
CONSUCODE**

**COMUNICADO N° 007-2006 (PRE)**

**PRECISIÓN AL PLAZO AMPLIATORIO PARA INSCRIPCIÓN ANTE EL RNP**

EL CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (CONSUCODE), RESPECTO DEL PLAZO ADICIONAL CONCEDIDO HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE, A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LO SIGUIENTE:

1. EL 30 DE SETIEMBRE DE 2006, ES EL PLAZO MÁXIMO CONCEDIDO A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O DE SERVICIOS CUYA INSCRIPCIÓN FUE CANCELADA HASTA EL 06 DE AGOSTO DE 2006, A FIN QUE CUMPLAN CON PRESENTAR O SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL RNP.
2. CONSIDERANDO QUE ESTA FECHA RECAE EN UN DÍA INHÁBIL, DEBE PROCEDERSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134.2 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY N° 27444.
3. POR ELLO, DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE, ES DECIR, HASTA EL DÍA LUNES 2 DE OCTUBRE.

JESUS MARÍA, SETIEMBRE DE 2006.